

Machala, 13 de Agosto del 2007

Sres.
ACCIONISTAS DE CAMARONERA LA MARAVILLA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpro el nombramiento de Comisario de la compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos en el artículo 231 de la Ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al año 2006.

He examinado el Balance General de Camaronera La Maravillas S.A., al 31 de diciembre del dos mil seis, así como el Estado de Perdidas y Ganancias a la misma fecha. Tengo responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en el examen previo realizado.

El examen fue realizado utilizando procedimientos de revisión, en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades reflejadas en los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, situación financiera de Camaronera La Maravilla S.A., al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador.

He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Atentamente,



Ing. Patricia Ugarte Orozco
COMISARIO
CPA No. 16367

